Pereira, agosto 05 de 2026

OFI-7120-389-2026

Señores,
MUNICIPIO DE PEREIRA
Atte.: Dra. SANDRA MILENA GRAJALES OCAMPO
Secretaria de Recreación y Deportes
Dirección: Calle 47 Nº 17B - 02 Parque Metropolitano de café
E-mail: secretariadeportes@pereira.gov.co - proyectosestrategicosdp@gmail.com
Teléfono: (+57) 6 3248000
Pereira, Risaralda

Señores,
MUNICIPIO DE PEREIRA
Atte.: ING. OSCAR ALBRTO ALZATE VALENCIA - Supervision
Subsecretrio De Ordenamiento Territorial Y Desarrollo Urbano
Dirección: Cra. 7 No. 18-55
E-mail: disenosycontratosdeobras@pereira.gov.co
Celular: (+57) 3136325552
Pereira, Risaralda

Referencia: Contrato de Interventoría N° 7120 de 2024 que tiene por objeto "INTERVENTORIA AL CONTRATO DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL ESCENARIO DEPORTIVO COLISEO MULTIPROPÓSITOS EN LA CIUDAD DE PEREIRA".

Asunto: Solicitud de suspensión temporal del Contrato de Interventoría No. 7120-2024

Cordial saludo,

En mi calidad de representante legal del Consorcio Inter Coliseo 2024, me permito solicitar la suspensión temporal del Contrato de Interventoría No. 7120 de 2024, a partir del 15 de agosto de 2026.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el contratista de obra presentó solicitud de suspensión del Contrato No. 6904 de 2024, la cual fue analizada por la Interventoría. Como resultado de dicha revisión, mediante oficio OFI-7120-388-2026 del 5 de agosto, la Interventoría remitió a la Entidad la solicitud presentada por el contratista y emitió concepto favorable, al considerar técnicamente procedente la suspensión mientras culmina el trámite de revisión y aprobación de la solicitud de ajuste del proyecto por parte de las entidades competentes.

En consecuencia, dado que el objeto del Contrato de Interventoría está directamente relacionado con el seguimiento y control de la ejecución del Contrato de Obra No. 6904 de 2024, y durante el período de suspensión no se desarrollarán actividades de obra objeto de vigilancia, respetuosamente solicitamos la

suspensión del Contrato de Interventoría No. 7120 de 2024 a partir del 15 de agosto de 2026, preservando el plazo contractual hasta tanto se ordene el reinicio del contrato de obra.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a la formalización de la correspondiente suspensión contractual.

Cordialmente,

ING. HOOVER FERNANDO ORTÍZ MONTOYA
Representante Legal
Consorcio Inter Coliseo 2024

PROYECTÓ: MILM
REVISÓ: JERL